

**la**  
**feuu**  
**hacia el**  
**pledur**  
2005 - 2009



mayo 2005



La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, hacia su casa la Universidad de la República, hacia todos los actores del demos Universitario, hacia el pueblo Oriental:

A 76 años de su fundación, la FEUU pone a consideración un conjunto de propuestas y valoraciones que intentan contribuir e incidir en la definición de un próximo Plan de Desarrollo Estratégico de nuestra Universidad.

Estas propuestas, para ser efectivas, deberán necesariamente ser enriquecidas con las críticas y aportes del debate Universitario y de toda la sociedad.

En la continua lucha por preservar y promover nuestros más caros principios de autonomía cogobierno y gratuidad, seguimos forjando cultura y libertad

Hoy y como en Córdoba en 1918,

“los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”

(Manifiesto Liminar de Córdoba, 1918)

# Índice

<b>introducción</b>	<b>5</b>
<b>misión y visión</b>	<b>6</b>
<b>descentralización</b>	<b>8</b>
<b>reforma universitaria</b>	<b>12</b>
<b>objetivo estratégico:</b> profundizar la Reforma Universitaria, estimulando la integralidad en el ejercicio de sus fines	<b>12</b>
<b>enseñanza</b>	<b>14</b>
<b>bienestar universitario</b>	<b>16</b>
<b>investigación</b>	<b>17</b>
<b>proyecto institucional:</b> fortalecimiento de la pertinencia social de la investigación científica (IC)	<b>17</b>
<b>extensión</b>	<b>19</b>
<b>proyecto institucional:</b> desarrollo de la Extensión Universitaria	<b>19</b>
<b>proyecto institucional:</b> formación y fortalecimiento de programas integrales	<b>21</b>

# introducción

“Tal vez el problema mayor radica en el grado de reflexión que sobre su desarrollo procesa la Universidad de la República. El modelo educativo, que se compone de la interacción de las tres funciones, no ha sido un tema de debate para nuestra casa de estudios y las acciones que se llevan a cabo en cada una de las tres funciones aparecen aisladas, sin un objetivo participativa y democráticamente construido y como respuesta a problemas concretos a los que nos enfrentan el crecimiento de la matrícula y la reducción de los recursos.

Los recursos se asignan separadamente por función, las comisiones sectoriales encargadas de su desarrollo actúan en forma aislada, los cuerpos académicos dedicados a cada una de ellas no interactúan, los estudiantes muy esporádicamente tienen contacto con actividades de investigación o extensión, en definitiva, las sinergias posibles entre enseñanza, investigación y extensión se pierden en una fragmentación imperdonable.

Hacia un modelo de Universidad transformadora y fiel a sus principios”.

FEUU, julio 2001

Para el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad, PLEDUR (2000-2005) existieron discusiones y encuentros que avalaron un documento ordenado que se presentó como estratégico, y conformó la plataforma para el pedido presupuestal de la UdelaR. Sin embargo no fue un orientador eficiente de las discusiones y potencialidades transformadoras de la Universidad de la República. Concretamente debemos comprender al PLEDUR como una herramienta de planificación del presupuesto quinquenal, no así como un plan de desarrollo estratégico.

Esto no significa la inexistencia de dimensiones estratégicas –creemos que las hay– dentro del documento PLEDUR (2000-2005), sino la carencia de metodologías apropiadas para integrar al demos Universitario al debate acerca de la complejidad que implica la proyección estratégica de la Universidad de la República.

La definición del PLEDUR (2000-2005) contó con una base de apoyo político de consenso (cupular) lo que dio alta legitimidad al documento, siendo ponderado en la evaluación interna y externa. La realidad actual nos pone ante un nuevo desafío, y la universidad no puede dar por inamovibles aquellos acuerdos, el movimiento estudiantil cambia acorde a su dinámica, pero también la Universidad y el país han cambiado, abriéndose por lo tanto nuevas interpretaciones y visiones de lo que es estratégico para la Universidad.

La discusión actual del PLEDUR (2005-2009) aparece fragmentada por función y por servicio. Este método de discusión es un claro reflejo de una práctica política compartimentalizada y de un movimiento inercial conservador y apático, que fortalece la visiones más corporativas y sectoriales de nuestra vieja Universidad.

Si bien ahora estamos en una etapa de planificación presupuestal, la UdelaR debe profundizar en un debate dinámico la imagen objetivo y las líneas estratégicas para llevarla adelante. Consideramos que el PLEDUR (2005-2009) debe surgir de la realidad universitaria, reflejándola

para que luego sirva de guía que transforme y nos lleve hacia una nueva realidad transformada, siendo este un proceso permanente que no se detiene, en vez de ser una discusión aislada cada cuatro o cinco años.

En este contexto, la Federación de Estudiantes presenta un documento producto de diversas discusiones que intentan aportar a la reflexión global. Sin pretensiones de completitud, este documento pretende incidir sustantivamente en las definiciones del próximo PLEDUR. Es concretamente un aporte que intenta complementar y transformar la visión hegemónica de inamovilidad del documento PLEDUR (2000-2005) e incluir algunos elementos, que aunque no nuevos, profundicen en el modelo y las estrategias para llevarlo adelante.

El presente documento desarrolla y profundiza la misión y visión de la UdelaR, anteriormente limitada a la enumeración de los fines plasmados en el artículo 2 de la Ley Orgánica.

Asimismo introduce elementos cualitativos a la visión de la institución en el contexto nacional y regional. Define dos objetivos estratégicos de acuerdo a la misión y visión desarrolladas: Reforma Universitaria y Descentralización. Propone los Proyectos Institucionales (PI): Promoción y fortalecimiento de programas integrales, Desarrollo de la Extensión Universitaria; Promoción de una mayor autonomía en la gestión de las sedes universitarias en el interior y Fortalecimiento de la Pertinencia Social de la Investigación Científica.

Transformar-Reformar la Universidad es una tarea imprescindible permanente y necesaria. En este sentido la Universidad Latinoamericana, con foco en un proceso social que genere equidad, debe democratizarse hacia adentro pero también hacia fuera.

# misión y visión

“La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende”.

“Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, y sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad., bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

La resolución del Consejo Directivo Central N° 36 del 2/IV/1990 delimita un concepto de Universidad que debe ser incluido en la medida que hace a la misión y a la visión que ésta tiene de sí misma, y de la forma en que se relaciona con el entorno social:

## ¿qué es la Universidad?

Ante todo y sobre todo, un ámbito destinado a la reflexión a propósito del conocimiento –en la más vasta acepción imaginable–; reflexión que aplica a sí misma y a la sociedad de la cual forma parte, en un permanente proceso de intercambio y enriquecimiento mutuo.

## ¿qué hace?

Integra armónicamente la docencia superior a la generación y la aplicación de conocimiento, priorizando siempre la formación integral del ser humano respecto a cualquier preocupación por aspectos específicos.

## ¿cómo lo hace?

Manteniendo, desde una perspectiva laica y científica, una permanente actitud crítica –tanto en el plano epistemológico como en el ético– en el desempeño de sus funciones.

## ¿en qué marco institucional?

En el marco de autonomía y coparticipación que asegure la presencia de los órdenes en las instancias universitarias

## ¿en qué contexto gnoseológico?

En un contexto que abarca una amplia pluralidad de áreas del conocimiento y que tiende –como objetivo ideal– a integrarlas en una síntesis superior.

La Universidad de la República llega al siglo XXI con el cogobierno y la autonomía consagrados, pero arrastrando una vieja estructura que amenaza (por su fragmentación y lentitud) la sustentabilidad presente y futura de la institución; imposibilitando la concreción de las transformaciones que le son necesarias para cumplir con sus fines.

En los últimos años la UdelaR tuvo un rol muy importante junto con otras Universidades latinoamericanas en defensa de la concepción de educación superior como un bien público esencial –que priorice la calidad, equidad y pertinencia–, en contraposición a una caracterización mercantilista de la educación superior.

En este escenario la defensa de la gratuidad para toda la enseñanza pública, incluyendo las diferentes modalidades de posgrados, no puede estar en cuestionamiento. La idea –educación gratuita– es condición imprescindible para realizar cualquier transformación-reforma universitaria.

Introducir la dimensión de la recaudación en una institución con los fines que tiene la UdelaR genera distorsiones en el desempeño de su actividad. A cuatro años de la habilitación del cobro de los posgrados ha existido, en algunos servicios, una reestructuración de los cuerpos académicos y de los cursos que allí se imparten, existiendo un desplazamiento de la docencia y los contenidos del grado al posgrado, lo que genera nuevas y diferentes trabas e injusticias en el acceso al conocimiento.

Estas distorsiones operan también en la órbita de la investigación cuando las políticas las definen hegemónicamente los convenios. Buscar la generación de conocimiento pertinente implica alejar la dimensión recaudatoria de la Universidad que introduce distorsiones y una clara tendencia mercantilista en la institución.

Para que se consolide la concepción de educación superior que hemos promovido en los ámbitos internacionales, a nivel nacional, es necesario asumir responsablemente y con mayor vigor que hasta el momento, un desarrollo de

nuestra Universidad con una mayor equidad geográfica y social en el acceso, la permanencia y el egreso.

Asimismo, el valor del cogobierno debe ser redimensionado, ya que no puede restringirse a la participación de los órdenes en las decisiones y debates Universitarios, sino que también debe convertirse en un instrumento fundamental para la permanente formación en la democracia y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La principal reforma universitaria realizada en el siglo XX tuvo un actor fundamental que fue el movimiento estudiantil. La segunda reforma, pensada y proyectada por Darcy Ribeiro nunca pudo concretarse.

La actual transformación-reforma necesaria debe verse como continuidad histórica de estas dos, dinamizándose y retroalimentándose con el contexto actual, que permanentemente reconfigura y condiciona los futuros pensables/posibles.

En armonía con esta continuidad histórica, las futuras transformaciones deben surgir desde una fuerte participación de los órdenes en un proceso de construcción colectiva de la nueva institucionalidad de nuestra Universidad. No debe nunca basarse en una imposición externa, o en un grupo de reacción interna – que concite mayorías circunstanciales– pero que no refleje el verdadero sentir del demos universitario. Más allá de que esta visión responde a una concepción política de la Universidad Latinoamericana, es necesario comprender que ninguna transformación puede pretenderse sostenible si no cuenta con el apoyo y el compromiso de quienes son y serán los llamados a construirlas.

La autonomía política, sin embargo, no implica un aislamiento universitario del contexto social en que la institución se inserta. Por esta razón la UdelaR debe pensar su desarrollo en constante diálogo con los actores sociales y políticos, presentándose como desafíos principales el aporte a la construcción de un sistema educativo nacional, un sistema nacional de salud y la coordinación en torno a generación de conocimiento con otras instituciones.

La generación de un conocimiento científico pertinente que apunte a un desarrollo nacional sustentable implica una democratización del mismo y de las formas en que se planifican y definen las prioridades políticas, dando participación plena a los actores sociales y productivos

involucrados. Debe asumirse un rotundo fracaso del modelo hegemónico desarticulado donde la investigación se genera puertas adentro y luego es transferida a la sociedad.

En consecuencia, uno de los mayores desafíos de esta nueva etapa que se está planificando radica justamente en la importancia que adquiere que la institución tome un papel proactivo en la generación, ampliación y promoción de planes, programas y políticas de vinculación y articulación entre la UdelaR y los sectores productivos y sociales de nuestro país.

También es imprescindible –tal cual lo consagra la ley orgánica– aportar a la comprensión pública de los temas de relevancia nacional, de forma tal de permitir una democratización en el acceso a las posibilidades de participación, en la reflexión colectiva de nuestra sociedad, en la planificación de las políticas públicas y en la construcción cotidiana de su desarrollo. Respecto a este tema, la Universidad se encuentra en un debe.

Es por ello que en el quinquenio 2005-2009 la Universidad debe asumir esta tarea como eje central del desarrollo de sus espacios de discusión y definición política, de sus equipos académicos y del demos en su conjunto.

Otro de los ejes fundamentales para el desarrollo universitario es sin lugar a dudas el estudio, desarrollo, promoción y divulgación de las problemáticas asociadas a los derechos humanos y de las posibles estrategias para su superación. Educar en los derechos humanos, cuestionando también los espacios educativos, es tarea insoslayable para la construcción de un mundo que tienda a la integración de culturas y modos de vida, en la búsqueda y el respeto de la diversidad, como contraposición a un mundo que hoy tiende a la uniformización cultural, y a la imposición de la misma a través de la violencia, la discriminación y la miseria.

Finalmente el camino que la institución define tomar, debe necesariamente, considerarse en permanente evaluación. Para ello será imprescindible redimensionar los procesos de evaluación institucional no sólo apuntando a una mayor participación de los actores involucrados, así como innovando en los métodos ajustándolos a las realidades institucionales, sino ampliando y diversificando los espacios de la Universidad en los que se lleve adelante (léase: áreas, sectoriales, etc.).

# descentralización

“Para la FEUU desde hace tiempo (IX Convención 1997) no caben dudas, cuando decimos descentralización no pensamos en construir otra Universidad en otro punto del país, cuando hablamos de descentralización pensamos en una Universidad Nacional con presencia en todo el país, de forma de garantizar que en su acceso exista equidad geográfica y social.

Es ocioso recalcar el carácter de proceso del fenómeno de descentralización, sin embargo nos parece de vital importancia que éste carácter, que involucra diversas formas estructurales (regionales, centros, casas, estaciones experimentales, etc) y diversos énfasis (proyectos educativos, de investigación, de extensión) no lleve a la institución a tomar decisiones con una base débil. En este sentido creemos que los criterios que se proponen para iniciar un proceso de intervención institucional atienden las dimensiones de corto, mediano y largo plazo del proceso descentralizador. En la medida que se tengan en cuenta diversos factores del componente local y se asuma un papel protagónico de la UdelaR, en un proceso donde la demanda se construye.”

Ponencia de la FEUU en las Jornadas de Descentralización de Paysandú.

Diciembre 2004.

## objetivo estratégico

**impulsar el desarrollo de la Universidad en el país,  
promoviendo la equidad social y geográfica**

## antecedentes y justificación

Existen diversos motivos que justifican la promoción de la descentralización de la Universidad de la República que van desde la apuesta al fomento de la democracia, al desarrollo local / regional y la promoción del bienestar social hasta la innovación en la apuesta académica de la institución en los planos de la enseñanza, la investigación y la extensión.

Este proceso deberá traducirse en múltiples acciones que van desde la habilitación de instancias de intercambio y debate con las comunidades regionales de los Centros Universitarios del Interior (CUI), la promoción del cogobierno en los mismos, la articulación de respuestas a diversas problemáticas con una gran diversidad de actores sociales, sindicales, gremiales y gubernamentales; hasta la promoción de apuestas académicas innovadoras de modo de desarrollar las actividades que la Universidad y la región necesitan. En consonancia con lo anteriormente planteado, en el conjunto del sistema de enseñanza nacional (secundaria, técnica terciaria y universitaria) resulta imprescindible compartir y aprovechar los recursos con capacidad ociosa ya existentes en el interior con el objetivo de contribuir a la integración de un sistema nacional de educación.

A partir de lo anteriormente planteado, es necesario tener presente que la Universidad de la República ha tenido históricamente esfuerzos descentralizadores parciales

—al menos de Cassinoni a esta parte—. Sin embargo, los esfuerzos realizados han carecido de una discusión sólida referida a la concepción de un modelo descentralizador, y por tanto, de una base conceptual que permita una planificación coherente de la descentralización en la Universidad.

Pese a que ya en el Plan Estratégico de la Universidad de la República estaba propuesto el objetivo de abatir la inequidad geográfica y la ampliación de la oferta académica en el interior del país en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, resulta evidente que los resultados de las acciones emprendidas fueron bastante magros. Así, intentando realizar una sucinta evaluación de lo que fue llevado a cabo pueden identificarse una serie de deficiencias que resulta imperativo superar en esta nueva etapa: la inexistencia de estudios y evaluaciones que aportaran a la planificación de cuáles proyectos académicos instaurar en los CUI (a esta norma escapan los esfuerzos que se han realizado en el último año desde la sectorial de enseñanza, pero que no incidieron en las definiciones tomadas hasta el momento); la no intervención de los CUI en la definición de las propuestas y proyectos que se pretendieron y llevaron a cabo en los mismos es un error estratégico que no puede volver a repetirse; y, finalmente, el hecho de que las pocas respuestas que se hayan dado hubiesen sido exclusivamente de cursos de grado y definidos a través de la modalidad concursable.

En este sentido, la Universidad de la República debe promover su desarrollo en el país tomando en cuenta una serie de criterios tales como: el necesario diálogo continuo con las regiones en las que pretende desarrollarse; proyectos que articulen funciones, promoviendo que desde los CUI se generen respuestas integrales a las problemáticas y necesidades locales; la apuesta a un desarrollo sustentable de los proyectos, generando sistemas

de evaluación continua que promueva la consolidación y la potenciación de las actividades universitarias que se estén llevando a cabo, así como las nuevas que se estén proyectando.

## orientaciones estratégicas

se promoverá la integración con actores locales propendiendo a la generación sistemática del diálogo Universidad de la República - localidad / región.

A la hora de la previsión y revisión del rol que la Universidad de la República juega y/o debe jugar en una región es de gran importancia el conocimiento profundo de qué es lo que existe en materia de enseñanza, investigación, actividad productiva, cultural, etc. de modo tal de poder construir en este esquema una propuesta pertinente con el desarrollo de la región. Se trata, entre otras cosas, de evaluar demandas sociales que se hallan dado a lo largo de la historia reciente; así como de atender las propuestas de los colectivos locales organizados, en permanente retroalimentación con las iniciativas universitarias. En este mismo sentido, es sumamente importante tener en cuenta la perspectiva de los demandantes en tanto es necesario saber cuáles son los intereses que están contemplados en la demanda, cuáles son los objetivos, no sólo del futuro profesional insertándose en la región, sino también del impacto de los estudiantes en la comunidad, en el desarrollo de su actividad educativa.

Pensar en clave de desarrollo local el proceso descentralizador de la Universidad implica tener en cuenta una estrategia que potencia la utilización de los recursos locales y la participación activa y democrática de los diferentes actores sociales y económicos que interactúan en una determinada localidad o región en donde el desarrollo es planteado de forma integral.

Debemos tener en cuenta que un territorio con determinados límites se configura en sociedad local cuando es portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizadas por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza.

Es en este sentido que se debe propender a generar la construcción de la demanda, teniendo en cuenta que es un proceso completamente diferente al de relevar la demanda y diferente también al de crearla al imponer una oferta educativa. Construir la demanda implica una negociación de la Universidad con la comunidad en la cual piensa intervenir, teniendo tanto la una como la otra un papel protagónico, buscando un proyecto local de acuerdo. En este sentido la definición de dónde intervenir, cómo, con qué funciones, con qué áreas de conocimiento, etc., es una definición política.

se estimulará la radicación docente en el interior con alta dedicación

Actualmente la escasa radicación de los docentes en los centros del interior es considerada como una de las principales limitantes para el desarrollo de los mismos. Sin radicación no es posible generar un sentido de pertenencia a la región, lo que hace, a su vez, imposible desarrollar adecuadamente sus tareas docentes de forma de contribuir a la articulación de funciones en el marco del desarrollo local. A su vez se hace impensable el desarrollo de investigación y extensión asociada a los procesos de enseñanza, generándose además serias dificultades para el relacionamiento extra - aula de docentes y estudiantes, todas variables que atentan contra una propuesta seria y sustentable de desarrollo de la Universidad de la República en el resto del territorio nacional.

El desarrollo de la carrera docente del quienes se radique en el interior (sean locales o radicados desde Montevideo) debe prever instancias de formación integral que propendan a la conformación de equipos docentes locales, con acceso a instancias de preparación para el ejercicio pleno, serio y sólido de las funciones que le competen.

se estimulará la creación de espacios de formación docente permanente en los diferentes CUI

Para la conformación de masas críticas locales no alcanza simplemente con la radicación docente o la contratación local de los mismos sino que resulta imprescindible la constante formación de éstos en la región.

El desafío cotidiano de la innovación en la enseñanza y la formación de recursos en esa materia es un elemento que se visualiza como importante a la hora de consolidar los equipos docentes, que los mismos se desarrollen y se proyecten apuntalando el proceso descentralizador que se está elaborando.

se propenderá a la generación de tramos comunes y diversificación de la oferta educativa en el interior

Una herramienta a utilizar para la construcción de la oferta educativa de grado es la creación de Tramos y Ciclos Comunes. En la medida en que el proyecto descentralizador de la Universidad sea desarrollado en base a regiones, la existencia de ciclos de iniciación comunes a todos los estudiantes de la región, o por área de conocimiento, puede ser una herramienta de flexibilización curricular (abarcada en las orientaciones 1.9 y 1.10 del anterior PLEDUR), que permita la construcción y desarrollo de masa crítica docente radicada en actividad. En este sentido estos ciclos comunes pueden articularse con eventuales experiencias de integración por áreas o tecnicaturas desarrolladas por centros locales, etc.

Además la presencia de docentes de distintas disciplinas (facilitada por la presencia de ciclos iniciales) favorece procesos de formación de equipos interdisciplinarios a nivel local.

Debemos pensar además en fomentar la flexibilización curricular en las etapas avanzadas de las diversas disciplinas que se dictan en Montevideo generando así mecanismos concretos de descentralización (algunos ejemplos de esto, son las pasantías en el área salud en los hospitales del interior, así como el tramo final de la carrera de Ingeniero Agrónomo en las diversas Estaciones Experimentales de Facultad de Agronomía).

#### se gestionará una reestructura de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional

El servicio de bienestar no puede quedar ajeno al proceso de descentralización, redefiniendo su acción más que sus objetivos según las realidades locales. Debe asumirse un rol general de facilitador de la inserción estudiantil al campo universitario a través de herramientas de orientación educativa.

En este sentido debemos pensar en la creación de becas para los estudiantes del interior del país que deseen cursar en los CUI, tanto las de apoyo económico, así como las de alimentación, transporte y alojamiento.

Una vez estipulada la organización de las mismas éstas requerirán una amplia difusión a nivel del todo el sistema de secundaria del país.

#### se otorgará una mayor autonomía en la gestión a los Centros Universitarios del Interior (CUI).

Solamente puede considerarse que existe descentralización universitaria consolidada, en la medida en que los principios de autonomía, gratuidad y cogobierno, así como el desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión sean cabalmente desarrollados en los CUI.

Debe comprenderse a la descentralización integral como un factor ineludible para profundizar la democracia universitaria, en tanto democratiza el acceso, promueve mayor participación a través del cogobierno de los CUI, promueve las diversidades creativas en las disciplinas científicas, tecnológicas y artísticas y enfrenta a la universidad a realidades hasta ahora, poco o nada problematizadas.

Además de democratizadora, la descentralización puede cumplir un rol de contralor de las burocracias en la medida que se consolida la descentralización administrativa, permitiendo a los CUI tomar decisiones respecto de sus cuerpos docentes, considerándolos como un todo y no

como partes de servicios universitarios dispersos en el interior –situación que en la actualidad legitima las decisiones centralizadas lejos de la realidad de trabajo de los equipos docentes.

#### se estimulará la generación de Investigación vinculada a lo local-regional

Se debe generar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la investigación por medio de asignación de recursos o mediante la articulación de los centros universitarios con las estaciones experimentales existentes así como con otros entes del Estado. Está claro que el desarrollo de esta función en el CUI es condición necesaria para producir conocimiento pertinente a la realidad local.

Acompañando este proceso, debe profundizarse la democratización y descentralización de los espacios de vinculación con la sociedad, incluyendo el abordaje territorial como orientación para definir el vínculo con la sociedad.

#### vinculación con la ANEP

En este proceso se hace imprescindible la consolidación de un vínculo académico regional en el que se logre un continuo relacionamiento con las diferentes instituciones públicas de la educación. Esto se plantea con el objetivo de desarrollar una inserción socio-educativa en un contexto regional.

Si se piensa una descentralización universitaria donde la presencia de la UdelaR en las diferentes regiones del país se estructure en torno a un proceso de construcción de demandas con los actores locales, se debería contemplar la posibilidad de elaborar tanto con Secundaria como con Educación Técnico profesional propuestas de grado o pregrado en las áreas definidas en común (de acuerdo al proceso de diálogo con los actores), que incorporen tramos preuniversitarios y universitarios iniciales, y a su vez, habiliten la opción de continuidad en las diferentes áreas y servicios de la Universidad de la República.

Los proyectos conjuntos deberían incluir contrapartidas mutuas en cuanto al financiamiento de las carreras o proyectos que se lleven adelante, tanto en materia de recursos humanos como recursos materiales (edilicios y no edilicios).

## proyecto institucional

### promover una mayor autonomía en la gestión de las sedes universitarias del interior

## objetivo general

Se desarrollará la estructura logística y material que permite el desarrollo de la educación en un sentido amplio. Se deberán evaluar las condiciones de estructura que permitan desarrollar las actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se debe apuntar a que la Universidad de la República se descentralice en un sentido integrador de las tres funciones.

## objetivos específicos

- Generar un mecanismo de asignación directa de recursos a los CUI.
- Impulsar sistemas de comunicación horizontal entre los asentamientos universitarios del interior, y entre éstos y los centros montevideanos (SECIU-Bedelías).
- Facilitar la formación de recursos humanos no docentes locales, incentivando el traslados de funcionarios no docentes, articulando las acciones con la Comisión Sectorial de Gestión.
- Generar programas conjuntos (Comisión Asesora de la Descentralización - Comisión Sectorial de Enseñanza) para el apoyo de infraestructura no edilicia vinculada a los proceso de enseñanza.

# reforma universitaria

“El asunto es que las estructuras académicas consideradas, son servicios tal cual lo conocemos hoy. Entonces de alguna manera se ha querido adaptar el esquema de áreas al esquema de servicios (...). La solución de estas dificultades ha sido más política que académica, lo que no constituye una solución óptima, pues erosiona el propio modelo quitándole seriedad (...). De acuerdo a ello se entiende que el modelo no puede ni debe basarse en una repartición de servicios, sino en la conjunción de otro tipo de estructuras académicas”.

Ponencia de la FEUU en el Foro La Universidad en un Tiempo de Cambios, 1996.

“No hay práctica educativa que sea neutral, que no sirva a los intereses de determinados sectores sociales y se oponga a los de otros. La Extensión Universitaria implica la comprensión cotidiana de esta dimensión, en tanto las prácticas de extensión, además de su fundamento pedagógico (“aprender haciendo”) guardan una intencionalidad transformadora de la realidad por parte de los propios actores implicados (la dimensión metodológica es también política). Comprendemos que las prácticas de extensión universitaria deben estar dirigidas al servicio de los sectores explotados, o más precisamente, a la construcción de prácticas educativas con los sectores populares y desde su contexto social e histórico. La comprensión de la dimensión política de la Extensión es inseparable de una propuesta metodológica que apueste a una bidireccionalidad de saberes y de herramientas, que tiende a la transformación crítica de las mismas en un proceso que a su vez transforma a los propios protagonistas”.

Ponencia de la FEUU en las “Jornadas de Extensión y Enseñanza”, 2004.

## objetivo estratégico

**profundizar la Reforma Universitaria, estimulando la integralidad en el ejercicio de sus fines**

## antecedentes y justificación

Desde 25/VII/1988 (resolución N° 78) hay resoluciones tendientes a la formación de núcleos de trabajo interdisciplinarios. Sin embargo la herencia de la Universidad napoleónica –no trastocada por la ley orgánica de 1958– ha sido tanto más fuerte, que aún estamos bastante más cerca de éste modelo universitario, que de una Universidad Integral.

La profundización de la reforma universitaria, perfilada a incrementar la pertinencia de la educación superior, no puede estar únicamente abocada a solucionar los problemas de aislamiento de las disciplinas entre sí, sino que paralelamente debe solucionar el aislamiento de la institución del contexto que la rodea.

## orientaciones estratégicas

Se tomarán medidas tendientes a la profundización de la integración política de las áreas de conocimiento, con espacios que garanticen la participación y discusión de los órdenes y se estimulará la reinstalación de la discusión de políticas que tiendan a la integración académica de las áreas y entre ellas.

Aunque la UdeLaR ha definido en los papeles apuntar a este modelo, las manifestaciones concretas han sido francamente insuficientes. Entonces fijar estrategias tendientes a evitar dispersiones innecesarias y aproximar campos afines; estimular los enfoques interdisciplinarios en detrimento de los corporativismos profesionales, es una necesidad ineludible.

La integración de campos afines de conocimiento en áreas, se ha manifestado más en el ámbito político (delegación a las sectoriales), que en el ámbito de la praxis universitaria, entendiéndola a ésta como el ejercicio y reflexión acerca de sus funciones de un modo integrado. Asimismo, debe considerarse que la integración política se ha dado en la delegación-representación, no así en los espacios de discusión colectivos, al menos en términos genéricos.

Se tomarán medidas que estimulen los espacios interdisciplinarios en la enseñanza, investigación y extensión. Se promoverá la conformación de tramos comunes por áreas de conocimiento, así como la inserción activa del estudiante en los proyectos investigación y extensión.

Se promoverán modelos pedagógicos que tiendan a la inclusión de nuevos actores en el proceso educativo, así como el estudio en base a problemas mediante el abordaje interdisciplinario. Se fomentará el desarrollo de investigación planteada a partir de proyectos de extensión universitaria.

Creando diversas herramientas centralmente, pero también conjugándola con activa participación de los servicios y sus actores cotidianos, deben priorizarse manifestaciones reales hacia la Reforma Universitaria. Concretar tramos comunes de área o inter-área, pasantías e investigaciones con abordaje común de varios servicios y favorecer las acciones Universitarias por problema en general y particularmente en los trabajos de Tesis de grado y posgrado, son acciones que aportan en este sentido. Debe introducirse y generalizarse el concepto del “aula potencial” para referirnos a las experiencias de aprendizaje que se realicen fuera de los espacios físicos clásicamente concebidos como “aula”. Los mismos deben potenciarse al máximo, estimulando con gran énfasis las interacciones con las comunidades y territorios a problematizar.

Lograr tener una institución con actitud crítica acerca del conocimiento desde una perspectiva científica, preocupada predominantemente por formar ciudadanos íntegros frente a cualquier especificidad, precisa de una reflexión de las estrategias que aportan hacia este fin. En este marco el conocimiento cabal del contexto que rodea al ámbito académico, así como la forma en que se produce el conocimiento en nuestra institución son elementos pilares para que el estudiante sea crítico frente al rol que le toca cumplir en la sociedad, conociendo las fortalezas y debilidades del conocimiento que se “posee”, contextualizándolo y cuestionándolo en la práctica.

De acuerdo a la conferencia mundial de educación superior, “no hay calidad sin pertinencia, lo que implica: la necesidad de que los establecimientos de educación superior participen de la búsqueda de soluciones para los problemas más importantes de la sociedad, el afianzamiento de los vínculos con el mundo del trabajo al fundamentar sus orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales; y en particular, el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente”. Es la Extensión Universitaria, concebida como factor vinculante entre las funciones de Enseñanza e Investigación, el modelo de relacionamiento con el medio que la

Universidad debe fortalecer, jerarquizando su función orientadora de la política universitaria.

Tender a una planificación de la formación docente atendiendo sus perfiles, de manera de profesionalizar la función docente en el marco de un grupo de trabajo.

La Universidad integral se basa en la integración de los campos disciplinarios que la componen, así como en la articulación de sus funciones para tender a una Universidad que reflexione acerca del conocimiento, en un enriquecimiento mutuo con la sociedad y tratando de lograr una síntesis superior al integrar las disciplinas y áreas, como plantea el concepto de Universidad votado el 2/IV/1990 (resolución N° 36).

En este sentido, ya en las jornadas de 1997 se hablaba de que “se estimule la formación docente basados en la indivisibilidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, y reconocer la existencia de distintos perfiles docentes según el énfasis con que las desarrollan”. El orden docente fue crítico al evaluar el PLEDUR en este aspecto considerando que en éste se promovía predominantemente la formación didáctica (documento de trabajo de Rectorado N° 16).

Al igual que las restantes propuestas promovidas por la Federación, debe entenderse que ver la Reforma Universitaria desconectada del proyecto global de desarrollo universitario, basado en la pertinencia, la integralidad y la democratización, llevaría a despojar estas orientaciones de su potencial transformador, tornándolas, nuevamente, en meras declaraciones de intención, que difícilmente llevarán a concretar la Universidad soñada colectivamente. Debemos buscar entonces, forjar proyectos institucionales que entiendan el proceso de reforma de manera integrada, donde cada una de las acciones se sustenta en el pleno desarrollo de todas ellas, asegurando el acompañamiento cada uno de los proyectos, en el entendido de que en las acciones singulares se objetiva el modelo que buscamos construir.

Se plantea, entonces, la necesidad de formar sujetos críticos, lo que supone formar para el cuestionamiento de las situaciones que nos rodean, de los fenómenos naturales y sociales, para el cuestionamiento de las formas de vida, de producción y de consumo, cuestionamiento de las formas autoritarias de organización, interrogación sobre los trasfondos y objetivos de las actividades locales, regionales, nacionales e internacionales aunque ello suponga el desafío a la legitimación de las políticas de los gobiernos, desconfianza de las verdades absolutas y de la pretendida neutralidad y objetividad de la información. Se plantea, adicionalmente, una visualización del pensamiento crítico como proceso (suponiendo el desarrollo de un escepticismo reflexivo, cuestionador de todo sistema de ideas que pretenda hegemonizar la reflexión de la sociedad sobre determinado fenómeno), contextualizado (inmerso en su medio) y emotivo-racional (involucrando emociones, valores y sensibilidades individuales y colectivas).

“Hacia un modelo de Universidad transformadora y fiel a sus principios”.

FEUU, julio 2001.

## antecedentes y justificación

El aporte de la FEUU en torno a propuestas originales a impulsar y elaborar no abarcó a la función de enseñanza como prioritaria.

Esto no obedece de ninguna manera a una desatención de la función, ni a restarle importancia. Responde a una opción de prioridades, donde el trabajo desarrollado por la Federación en torno a enseñanza comparte en gran proporción las temáticas que se propusieron como ejes en la Comisión Sectorial de Enseñanza, y se resolvió aportar desde lo concreto y no en propuestas de Proyectos Institucionales alternativos o complementarios.

En este marco se insistió en algunos conceptos:

### respecto a innovación educativa y su pertinencia

La innovación busca indefectiblemente producir un cambio en las prácticas educativas, que por alguna razón no se ajustan a los objetivos que persigue la educación universitaria. Esto hace estrictamente necesario definir el objeto y el sentido del cambio, en definitiva la política institucional, que sin duda trasciende a la innovación por el solo hecho de fomentar procesos creativos.

¿Qué se desea cambiar? Si se enumera en función de valoraciones cualitativas y cuantitativas que ha realizado la FEUU en diversos espacios de debate e intercambio se distinguen los siguientes elementos: clases magistrales, el aula como espacio casi exclusivo de aprendizaje, descontextualización del conocimiento y del imaginario general del rol profesional, compartimentalización del conocimiento, estudiante pasivo receptor, evaluaciones que priorizan el conocimiento específico y el ejercicio de la memoria, falta de autogestión del proceso formativo, entre otras.

Estos factores marcan a grandes rasgos el objeto de cambio, siendo necesario definir el sentido del cambio en función de los fines institucionales y lo que ésta entiende de sí misma como institución universitaria (propender a la formación de una actitud crítica acerca del conocimiento).

Con una perspectiva científica, preocupada predominantemente por formar ciudadanos íntegros frente a cualquier especificidad, el sentido del cambio debe enfocarse en la formación integral de los estudiantes, en la búsqueda del pensamiento crítico acerca del conocimiento –en un proceso contextualizado–, donde el estudiante es un constructor activo de su propia formación.

El modo de aportar a los cambios que requiera la institución para tener un estudiante activo, crítico, creativo, con iniciativa y un fuerte componente ético en su quehacer, si bien es complejo, creemos que indefectiblemente pasa por la inclusión de actividades interdisciplinarias y nuevos actores a su proceso de formación.

El proceso de cambio en las prácticas educativas, de modo que sirvan mejor a los objetivos de la institución, requiere de otro paso posterior al de fomentar la innovación a través de proyectos: El de la socialización de las experiencias, la difusión, diseminación y discusión; en fin lograr acumular aprendizaje colectivo institucional respecto de la necesidad de cambio, de cuales prácticas innovadoras sirven a los objetivos planteados.

Entre otras modalidades a través proponemos: Jornadas de presentación de proyectos, difusión escrita, paneles, jornadas de debate acerca del tema, etc.

### instrumentos propuestos:

- Destinar un fondo específico para fomentar pasantías y prácticas curriculares.

- Reservar un fondo que financie ofertas educativas en el marco de programas integrales.
- Propender a la continuidad de los proyectos bien evaluados, de modo de permitir una evaluación con perfil académico, la consolidación el cambio en el mediano plazo y la socialización de la experiencia.

### respecto de las tecnologías de la información y comunicación

Visualizarlas como una herramienta complementaria en el proceso educativo.

Plantear un énfasis en la formación de los recursos humanos de la UdelaR: docentes, funcionarios y estudiantes, que permitan dar legitimidad pedagógica a éstas herramientas.

### respecto al proyecto institucional de “Atención a la Demanda Docente de Crecimiento del Alumnado”.

Plantearse el Proyecto Institucional como una herramienta que permita a la UdelaR disponer de un fondo para atender urgencias que surjan básicamente las fluctuaciones en la matrícula que existan entre años. El problema de fondo debe resolverse mediante procesos de flexibilización curricular, regularización de carrera docente, fomentar dedicaciones completas para grados altos, generación de infraestructura edilicia y no edilicia que contemplen las realidades de servicios y áreas.

Debe relativizarse al extremo el valor del indicador relación docente-estudiante, que muestra poco de la realidad de las aulas y de los dispositivos pedagógicos necesarios en las distintas asignaturas. El paradigma de carrera docente imperante no premia en absoluto la formación y dedicación seria a los procesos de enseñanza, por lo que la dedicación visible (horas aula) y real (horas de formación, preparación, corrección y aula) no necesariamente son muy distintas, teniendo muchos docentes con dedicaciones despreciables a esta actividad, ya que no existe ni vocación por la función, ni reconocimiento institucional de la misma.

### respecto a flexibilización curricular

La flexibilización y articulación curricular, es una parte esencial pero parcial de un proceso de reforma universitaria que tienda a romper las barreras que existen entre servicios de la UdelaR. Responde por tanto a concepciones universitarias amplias que requieren por tanto un cambio profundo, desde lo cultural en el demos universitario hasta la práctica académica, y no solo a la flexibilización de currícula. Estos procesos aunque tienen mucho de objetivo estratégico, difícil es encontrar herramientas presupuestales para impulsarlos, pasando por tanto por una necesidad de instalar y profundizar en la discusión de flexibilización y reforma universitaria en los claustros y organismos cogobernados de enseñanza de servicios y áreas.

El planteo no está aislado de otros planteos de la FEUU, y responde a lo siguiente.

- La necesidad de articulación de carreras cortas (centrales o descentralizadas) lo que implica el desarrollo de módulo u otros instrumentos curriculares que permitan el enlace de una tecnicatura a una licenciatura.
- La inclusión del concepto de autogestión del proceso formativo en la flexibilización, que permita al estudiante definir su objeto de estudio para ser abordado por la metodología que corresponda de acuerdo al grado de desarrollo del estudiante en la carrera.
- El abordaje de objetos de estudio de forma interdisciplinaria, que aporten a la formación integral y a generar una cultura de universidad, complejizando en vez de simplificar extremadamente las distintas dimensiones que hacen a la comprensión de la realidad.
- Respecto de la formación didáctica de los docentes universitarios.
- La participación estudiantil en el debate y construcción de un diagnóstico de las problemáticas fundamentales de la práctica educativa docente y la formación en consecuencia, es relevante e ineludible si se quieren superar las enormes limitantes pedagógicas que posee el cuerpo docente de la UdelaR.

# bienestar universitario

## antecedentes y justificación

Respecto de Bienestar Universitario, la Federación encontró gran receptividad y fuertes niveles de acuerdo con la proyección estratégica de la Dirección y Equipo Técnico del Servicio de Bienestar Universitario. Se decidió trabajar en el mismo sentido que para Enseñanza, por lo que cabe desarrollar los planteamientos centrales del Orden Estudiantil en este ámbito:

Bienestar Universitario es, sin dudas, una herramienta clave a la hora de pensar el desarrollo de la UdelaR a nivel de todo el territorio nacional. Sobre todo, si este desarrollo está pensado en función de la búsqueda de la equidad geográfica y social.

En este sentido, las políticas de bienestar deben pensarse en forma integral, respetando a su vez, en su diseño concreto, las particularidades de los diversos territorios en los que se desarrolla la Universidad.

Para ello es indispensable una reestructura y un desarrollo de las actuales políticas en función de los problemas específicos de cada localidad, pero también en función de los diversos sistemas de promoción de la formación universitaria que tanto los gobiernos departamentales como diferentes organizaciones sociales estén desarrollando (o incluso estén pensando desarrollar). En este sentido la reestructura de las políticas de bienestar para el próximo quinquenio buscará transformarlas en herramientas dinámicas, capaces de adaptarse a diferentes ambientes, siempre sobre la base de la mayor transparencia, pero con la capacidad de adaptarse en función de su eje principal: la búsqueda de la equidad que, sin lugar a dudas, se logra en base a políticas diferenciales. Para ello se prevé establecer mesas interinstitucionales a los efectos de aunar políticas de selección y de calidad en el beneficio con el conjunto de las organizaciones públicas, organizaciones locales, y actores regionales, nacionales e internacionales que se sumen a fortalecer esta política.

## objetivos generales

- Trabajar hacia un Sistema Nacional de Becas (dinero, hogares, comedores, materiales)
- Promover una mayor participación de los estudiantes y funcionarios en las propuestas de Bienestar Universitario.

## objetivos específicos

- Propender a una mayor difusión de las propuestas de Bienestar Universitario a nivel de Educación Secundaria tanto en el interior como en la capital del país.
- Establecer un criterio de ingreso mínimo, bajo el cual la Universidad garantice, independientemente de los acuerdos que puedan alcanzarse o no para lograrlo, que ningún uruguayo, cuyos ingresos familiares se ubiquen bajo ese monto conceptual (expresado en diferentes cifras de acuerdo a una realidad que sin dudas es variable), quede excluido del sistema de becas. Este criterio debe considerar los montos mínimos que permiten a un estudiante desempeñarse como tal, y necesariamente será conceptual, no siendo afectado de esta forma por las fluctuaciones constantes de los precios de consumo, y de los insumos cotidianos para desarrollar estudios universitarios.
- Facilitar la generación de políticas coordinadas con otras instituciones (por ejemplo, Intendencias Municipales) para la creación de Hogares Estudiantiles de los Servicios.
- Generar una política de deportes anual que se vincule con la consolidación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) como un servicio de la Universidad.
- Creación de un ámbito que estudie y identifique de manera adecuada soluciones para los estudiantes con capacidades físicas diferentes.
- Creación de un Centro Cultural de Estudiantes en el cual se puedan hacer las diversas actividades culturales.

## instrumentos

- Mesas intersectoriales a nivel regional y nacional para la negociación hacia el Sistema Nacional de Becas, y la coordinación de políticas conjuntas en todos los temas radicados en Bienestar Universitario.
- Proyecto "Centro Cultural" de la FEUU (apoyo a la infraestructura edilicia, no edilicia, conformación de biblioteca, etc.)
- Inclusión del ISEF en la formulación de las políticas deportivas.

# investigación

“Hay que generar tecnologías apropiadas que integren las distintas dimensiones que envuelvan su proceso de gestación considerando los recursos locales y privilegiando la óptica interdisciplinaria, así como el rol que otros actores sociales del campo popular tienen que desempeñar participando en las definiciones de la universidad, no solo en instancias puntuales sino de forma más estructurada y permanente”.

“Cuando se investiga hay que procurar que lo que se genere beneficie al país, la pertinencia social de las investigaciones implica una ponderación de su relevancia en el marco de los procesos sociales y las políticas de desarrollo que suscribimos. No se trata de excluir a priori líneas o temáticas, sino de que se establezcan prioridades”.

IV Encuentro de Extensión de FEUU, Octubre 2003.

## proyecto institucional

### fortalecimiento de la pertinencia social de la investigación científica (IC)

### objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales de la UdelaR en lo referente a la generación de conocimiento socialmente pertinente.

### objetivos específicos

- Sistematizar, reforzar y generar mecanismos institucionales permanentes, con articulación y alcance nacional, e inserción local / regional, que hagan posible el acercamiento de la IC a las temáticas de mayor relevancia para el desarrollo.
- Promover la articulación de la IC y la Extensión Universitaria como herramienta para conseguir una mayor vinculación de la IC con los principales problemas de la sociedad.
- Habilitar un proceso gradual y sostenido de descentralización de la investigación universitaria, en concordancia con los procesos integrales de descentralización.
- Fortalecimiento de los recursos humanos y las capacidades institucionales en materia de investigación multi e interdisciplinaria.
- Propender a un mayor seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de las investigaciones.

## instrumentos

Fondos para investigación básica y tecnológica en sectores específicos, definiendo como prioritarios aquellos que se enlacen de forma pertinente con los procesos de desarrollo social autosustentable, que prioricen la equidad de los procesos sociales y propendan fuertemente a la calidad.

Promoción de llamados conjuntos CSIC-CSEAM, para líneas de investigación que emerjan a partir de acciones de Extensión o de Programas Integrales, incluir la articulación con extensión en las bases de los llamados para proyectos de investigación.

Fondos para investigaciones que se articulen con la incubación, innovación y desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y modalidades cooperativas, de modo tal que se fortalezca la transferencia de conocimiento y tecnologías pertinentes.

Propender a incrementar los proyectos de investigación interdisciplinarios teniendo en cuenta la posibilidad de financiar propuestas de investigación que lleguen desde la Redes temáticas y disciplinarias de la Universidad.

Permanente compromiso con el seguimiento, evaluación y difusión de las investigaciones, para esto se deberá propender a fortalecer en calidad y cantidad la Unidad Académica de la CSIC, así como los incentivos a los investigadores que incluyan en sus proyectos, mecanismos de autoevaluación y difusión de resultados.

## acciones

- Profundización de la democratización y descentralización de los espacios de vinculación con la sociedad.

## objetivos

- Incorporación a la Comisión Social Consultiva de los actores sociales con mayores niveles de exclusión social y económica, y con menor grado de organización.

## propuestas

- Para el Sector agropecuario: Agricultores Familiares, Asalariados Rurales. Sector Industrial y de Servicios: Pequeñas y Medianas empresas, Cooperativas (trabajo, vivienda, producción)

## instrumentos

- Convenios con organizaciones sociales (CUDECOOP, FUCVAM, PIT-CNT, “empresas recuperadas”, entre otros)
- Establecimiento de Mesas Consultivas integradas por actores sociales organizados con el apoyo o en el marco de proyectos de extensión (agricultores urbanos, ladrilleros, entre otros)
- Inclusión del abordaje territorial como orientación para la definición del vínculo universitario con la sociedad.

## propuestas

Establecimiento de Mesas Consultivas Regionales, con base en los emplazamientos universitarios instalados en las diferentes regiones del país.

Descentralización política y operativa de la CSIC mediante la asignación de partidas específicas para la financiación de las prioridades definidas en el marco de los centros universitarios del interior (en diálogo con las mesas consultivas correspondientes). Esto implicaría la realización de llamados para programas y/o proyectos de investigación enmarcados territorialmente.

Los responsables de este procesos serán los Centros Universitarios (CUI) del Interior, en el marco del proceso integral de descentralización universitaria.

La financiación de esta descentralización de los prioridades de investigación, debería implicar la definición, central, de algunos criterios básicos:

Definición de las pautas para el diseño de los llamados o para programas que se puedan financiar directamente. En base a su calidad y a prioridades dialogadas y negociadas con los actores locales y/o regionales a través de mesas consultivas regionales o a partir de proyectos de extensión en curso.

Integración y articulación de los Programas o proyectos de investigación financiados, con actividades de Enseñanza y Extensión.

Definición de una metodología de evaluación de los procesos e impactos que incluya la participación de las comunidades implicadas.

**fortalecer la institucionalidad de los espacios de relacionamiento con la sociedad.**

---

## objetivos

### redimensionamiento y fortalecimiento de la CSIC

establecimiento de Mesas Consultivas Regionales y Locales en el entorno de los CUI

Instalación de Mesas Nacionales por “problema” en articulación con las redes temáticas como “soporte académico” de las mismas. Por ejemplo, Red Temática de Medio Ambiente, RED de Cooperativismo y Procesos Asociativos, Empleo, entre otras. El producto esperado de estas instancias deberían ser, en el corto plazo, Programas de Investigación multi e interdisciplinarios en torno a “problemas nacionales relevantes”, y a mediano plazo, programas universitarios integrales orientados temática o territorialmente.

### fortalecimiento y expansión de las redes temáticas

Generar y potenciar equipos docentes de distintas disciplinas que trabajen en torno a problemáticas nacionales socialmente relevantes.

Promover la generación de programas y proyectos de investigación interdisciplinarios.

### régimen de dedicación total (RDT)

#### objetivos

Incrementar de forma sustantiva y diversificada la cantidad y calidad de docentes con Dedicación Total radicados en el interior.

#### instrumentos

En un escenario futuro de incremento del número de docentes con DT proponemos que en los próximos llamados para acceder al RDT se prioricen dentro del criterio de calidad, aquellas personas que presenten la intención de radicación en una sede Universitaria del Interior, y que se vinculen a una propuesta de enseñanza descentralizada.

# extensión

“¡Universidad para el pueblo!... Nuestra concepción define a la extensión universitaria como proceso de aprendizaje integral, su papel principal es la formación de individuos críticos. Este proceso educativo, debe ser generador de alternativas apropiadas, debe facilitar la construcción de soluciones propias a los problemas de la comunidad, en la interacción de los universitarios con ella. Es por lo tanto anti-asistencialista, en el sentido alienante de una asistencia aislada, y no en el sentido de una asistencia integrada a un proceso de extensión, donde el resultado global debe ser formativo y liberador” ...Es también un proceso de formación integral porque es en esa construcción colectiva donde el estudiante debe formarse y donde debe empezar a darse la investigación. Es en esta actividad que aúna lo vivencial con lo teórico; que se pone de manifiesto el carácter político del conocimiento, y que se explicita la connotación ética y de poder que se pone en juego, donde el estudiante universitario realmente aprende. Aprender para la vida, es la construcción del ser humano como sensible, solidario, colectivo, amigo, compañero, es la construcción del universitario que establece vínculos afectivos con la comunidad que lo asienta y le da cabida, es el universitario que aprende a aprender, que comprende, que tolera, que escucha, que pelea si pelea por sus convicciones de hondo contenido humano...”.

Ponencia de la FEUU en las “Jornadas sobre Extensión Universitaria”, 2001.

## introducción

En los últimos años la FEUU ha venido desarrollando un permanente proceso de conceptualización dialéctica de la extensión universitaria como función esencial de la Universidad Latinoamericana, de su fundamento pedagógico, de su importancia estratégica como guía política de la institución. Los avances de sus discusiones y acciones han sido vertidos a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio procurando una reflexión, discusión y definición de políticas de extensión de forma colectiva por parte de la Universidad. Es en este sentido que en los recientes años la comisión sectorial se ha apropiado de las definiciones de la FEUU y para este PLEDUR la propuesta hacia extensión universitaria se hace en conjunto con la sectorial.

Se propone un proyecto institucional nuevo sobre programas integrales que se ha elaborado en base a los avances conceptuales que se han venido desarrollando tomando en cuenta los aprendizajes y las reflexiones de la práctica en extensión de algunas experiencias universitarias. Si bien aparece en este momento en la órbita de extensión, entendemos que a medida que los programas se vayan desarrollando y consolidando, el apoyo a este proyecto debe estar dado por las diferentes sectoriales y servicios, apropiándose del mismo y de esta forma contribuir a una universidad integral y transformadora.

## proyecto institucional

### desarrollo de la Extensión Universitaria

## objetivo general

Contribuir al desarrollo de la función de Extensión Universitaria en todos los ámbitos de la Universidad de la República, en articulación con las funciones de Enseñanza y de Investigación y en el relacionamiento con distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones, realizando aportes que contribuyan a la comprensión de las causas y la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable.

Con este proyecto se plantea lograr un mayor relacionamiento de la Universidad con la comunidad bajo el enfoque interdisciplinario, así como se apuesta a la construcción de conocimiento pertinente que apunte a la solución de los problemas de la sociedad.

## antecedentes, contexto y justificación

La extensión universitaria en el Uruguay se remonta a inicios del siglo XX. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica en 1958, se institucionaliza con la creación de un Departamento de Extensión Universitaria. Este Departamento condujo diferentes actividades de extensión que se desarrollaron tanto en el área metropolitana como en el resto del país, con la participación de estudiantes y docentes de diversos servicios universitarios hasta el año 1973. Durante la dictadura militar desaparecieron todas las actividades de extensión que se venían desarrollando.

A partir de 1985 se reestructuró esta actividad universitaria con el establecimiento del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, creado en 1988. Su cometido central era el de organizar y promover las acciones de extensión en la Universidad. Posteriormente, con la creación e integración de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) en el año

1994, se realiza un valioso aporte al desarrollo político programático de la extensión universitaria. En 1999 se dio un nuevo impulso a la relación Universidad-Sociedad con la designación del Pro Rector de Extensión y Actividades con el Medio.

Las principales actividades realizadas en el marco del proyecto Desarrollo de la Extensión inserto en el PLEDUR 2001, han sido, entre otros, el establecimiento de un Plan de Emergencia en Extensión Universitaria través de la implementación de proyectos en los años 2002 y 2003; la profundización del accionar en el Centro Universitario de Paysandú; la reactivación y consolidación del Centro Universitario de Rivera; la activación inicial de los futuros centros de Tacuarembó, Artigas y Cerro Largo; el apoyo al Programa APEX-Cerro, en lo relacionado con la interacción de estudiantes y docentes con la comunidad desde un enfoque interdisciplinario; el apoyo al movimiento cooperativo (con acciones de capacitación, divulgación y estudios de factibilidad); la realización de dos estudios socio-económico-culturales para identificar las demandas de servicios universitarios de distintos sectores de la sociedad, con el apoyo del PNUD, en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres; la realización de jornadas en la temática específica de Extensión con el objetivo de generación y desarrollo conceptual. Apoyo al sector cooperativo y asociativo (con acciones de capacitación, divulgación y estudios de factibilidad). Realización del curso de grado para estudiantes de todas las disciplinas de la UdelaR. Creación de la Red Temática en procesos asociativos y cooperativos.

La justificación del Proyecto se basa en tres puntos:

- a) la creciente demanda de servicios universitarios de parte de los diferentes sectores que componen la sociedad;
- b) la necesidad de impulsar la generación interdisciplinaria de conocimientos en base a necesidades emergentes; y
- c) la necesidad de revitalizar los procesos de enseñanza / aprendizaje que mejoren la capacidad de los estudiantes para afrontar los problemas que en su futura vida profesional le planteará la realidad.

### objetivos específicos

- Promover el desarrollo de la extensión en los diferentes servicios de la Universidad de la República.
- Contribuir a potenciar la oferta de los servicios de la Universidad de la República en el país, incrementando en calidad y cantidad el accionar universitario en la comunidad a través de la articulación e integración interdisciplinaria de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.
- Profundizar la promoción de la enseñanza, investigación y extensión de la temática cooperativa / asociativa a la

interna de la Universidad, así como apoyar al desarrollo del sector cooperativo y asociativo nacional.

- Incentivar la formación e investigación en Extensión Universitaria

### resultados esperados

- Se plantea promover la creación de Unidades Académicas de Extensión y Comisiones Asesoras Cogobernadas de Extensión en los Servicios Universitarios que no las tengan y fortalecer las existentes, así como incentivar su relacionamiento con la CSEAM y el SCEAM a través del accionar específico del Coordinador con los Servicios. Se espera por tanto que al finalizar el quinquenio en encuentre en operación una Unidad de Extensión con su correspondiente Comisión Asesora en cada servicio. Se incrementará la calidad y cantidad de los programas y proyectos de extensión universitaria elaborados y ejecutados por cada servicio, así como los que involucren en forma interdisciplinaria a dos o más servicios universitarios. Se verificarán avances relevantes en sistematización, profundización y conceptualización de experiencias que aportarán a la elaboración de políticas universitarias de extensión.
- Se plantea fortalecer las actividades de Extensión Universitaria a través de la continuación de la línea de apoyo a la función por medio de la implementación de proyectos concursables y asignaciones de recursos. Se espera un incremento cualitativo y cuantitativo del accionar universitario desde un abordaje interdisciplinario, con la articulación plena de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Se tratará de crear espacios, promocionar y difundir el debate crítico social de forma de responder al artículo 2 de la Ley Orgánica y que la Universidad vuelva a estar debatiendo con la sociedad en los barrios, en la calle, en los proyectos y en todo lugar del país.
- Se plantea consolidar: el curso de grado para estudiantes de todas las disciplinas de la UdelaR. El equipo de trabajo de la Unidad de Estudios Cooperativos, la Red temática en procesos cooperativos y asociativos involucrando actividades de enseñanza, investigación y extensión. Potenciar los vínculos con las universidades extranjeras que atienden la temática, fortaleciendo así el trabajo conjunto de la Universidad con las organizaciones cooperativas y de la economía social.
- Se plantea la creación de espacios y el incentivo y promoción de actividades de formación y de investigación en la temática de Extensión. Se espera la concreción progresiva de un programa regular de cursos sobre Extensión Universitaria, destinado a estudiantes, docentes y egresados universitarios. Se espera ver reflejada la jerarquización de la función extensión en la carrera docente, tanto en las instancias de evaluación de los llamados como en las renovaciones de cargos (en

la actualidad oscila entre el 0 y el 5 % en la puntuación de los méritos). Se apuesta a la paulatina incorporación curricular de cursos y actividades en extensión en los planes de estudio. Se profundizará la participación en eventos de la temática en la región, así como el intercambio permanente con otras universidades.

## riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- El factor que condiciona la amplitud y la profundidad del trabajo que se lleve a cabo en el marco del Proyecto está dado por la demanda de servicios que la población involucrada plantea a la Universidad, así como la construcción de la demanda por la propia Universidad.
- Los diferentes tiempos de las instituciones que participan en el Proyecto y los de la comunidad constituyen un factor restrictivo en un Proyecto cuya naturaleza hace de la coordinación un elemento clave.
- El congelamiento del presupuesto, tal como ocurrió desde 2002 hasta la fecha, frena inevitablemente los procesos planteados en forma progresiva de profundización.

## proyecto institucional

### **formación y fortalecimiento de programas integrales**

---

## introducción

El fundamento conceptual de los programas integrales, surge del concepto mismo de extensión universitaria que defiende la FEUU, entendiendo a estos como una herramienta para desarrollar plenamente el Modelo de Universidad Latinoamericana que queremos, fiel a los principios que la alumbraron, crítica y comprometida con las causas populares.

Ya desde la IX Convención, en donde quedó explicitado el concepto de extensión que maneja la FEUU, se entendía que el medio idóneo para desarrollar el trabajo de extensión en todas sus potencialidades era la conformación de proyectos interdisciplinarios integrales. Esta afirmación se basaba en la idea de la extensión "no sólo como un proceso de formación integral a través del cual se co-resuelven las problemáticas sociales, sino que es la fuente de información principal para la planificación de la enseñanza formal universitaria y para el direccionamiento de la investigación científica.

Entendemos por programa integral universitario aquel que involucra las diferentes funciones de la Universidad

(enseñanza, investigación y extensión), que articula las distintas disciplinas de la misma y consecuentemente los diferentes servicios universitarios. Hace énfasis en abordajes globales considerando procesos sociales, económicos, culturales, técnicos, etc. Considera la sociedad y sus diferentes agentes como actores constructores de los proyectos relacionándose dialógicamente y democráticamente con los equipos universitarios en todas las fases de ejecución de los mismos (planificación, seguimiento, sistematización y evaluación).

## objetivo general

Contribuir a la creación y fortalecimiento de programas integrales basados en problemas emergentes de la realidad, incorporando a todos los actores participantes, articulando los diferentes recursos, tendiendo a la búsqueda conjunta de alternativas para lograr un aumento en la calidad de vida de la comunidad involucrada.

Con este proyecto institucional se espera contribuir al proceso de desarrollo de programas integrales que se sustenten en el aprendizaje basado en problemas emergentes de la realidad concreta, conjugando saberes, disciplinas y funciones universitarias, que den continuidad al trabajo ya realizado apoyando a las diversas experiencias universitarias que existen actualmente así como la posibilidad de dinamizar la generación de nuevas propuestas.

Se espera también contribuir al establecimiento de vínculos sólidos entre la Universidad y la comunidad tendiendo a la apropiación responsable del espacio universitario por parte de la comunidad organizada.

## antecedentes, contexto y justificación

Las experiencias de programas integrales en la UdelaR son tres tipos:

Por un lado y la de mayor antigüedad es el Programa APEX-Cerro (Aprendizaje - Extensión), vinculado en sus orígenes a la Facultad de Medicina, que constituye un "programa integral" de más de 12 años de antigüedad, con progresiva inserción de las áreas.

- Generar una nueva modalidad multiprofesional del proceso enseñanza - aprendizaje.
- Transformar el proceso de atención de la salud operante en el Cerro.
- Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo la participación activa de la comunidad.

Por otro, el PIE (Programa Integral de Extensión) en distintas zonas rurales del Departamento de Paysandú, vinculado primariamente al área agraria y posteriormente con la

incorporación de las áreas social y luego salud, desde el año 1996, con apoyos por parte de la CSEAM en relación con proyectos concursables.

Por otro, más reciente y vinculado a la crisis económica del año 2002 por todos conocida, es la experiencia del PPAOC (Programa de Producción de Alimentos y Organización Comunitaria o Proyecto Huertas - Área Metropolitana).

Continuar por este camino requiere necesariamente del trabajo integrado de las Comisiones Sectoriales apostando a consolidar líneas de trabajo específicas que tiendan a constituirse como verdaderas áreas de trabajo conjuntas. La articulación de funciones se convierte en una verdadera oportunidad de construir una Universidad sensible y crítica con su realidad social expresada en universitarios comprometidos con el tiempo histórico que les toca vivir, tal como lo encomienda el Artículo 2 de la Ley Orgánica el cual se refuerza en las orientaciones estratégicas del PLEDUR vigente. En este sentido la extensión universitaria debe ser la guía política que organice el accionar universitario, debe ser capaz de construir vínculos sólidos entre la universidad y la comunidad que posibiliten un trabajo o análisis conjunto de los problemas emergentes.

Al encontrarse docentes y estudiantes, desde saberes diferentes pero frente a un mismo problema se resignifican las actividades educativas en términos de procesos tendientes a construir espacios de enseñanza - aprendizaje insertos en la comunidad. El trabajo sobre problemas emergentes genera la necesidad de construir conocimientos pertinentes a las realidades locales que apunten a la búsqueda de soluciones acordes. Por otro lado esta forma de trabajo debe contribuir al proceso de descentralización que se viene desarrollando en la Universidad con el objetivo de abatir la inequidad existente social, geográfica y política.

## objetivos específicos

- Recoger y ordenar la información proveniente de las actividades existentes y planificar y ejecutar la evaluación de las mismas.
- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza / aprendizaje a partir de enfoques pedagógicos que atiendan problemas reales de la comunidad, su mejor conocimiento y la búsqueda de soluciones.
- Lograr la articulación de actividades curriculares de los diferentes servicios enmarcados en un programa general que respete los tiempos de la Universidad y la comunidad, con un criterio flexible.
- Contribuir al desarrollo local generando conocimientos pertinentes a las necesidades de la comunidad.

## resultados esperados

- Fortalecimiento y consolidación del Programa APEX - Cerro.
- Desarrollo y fortalecimiento del Programa Producción de Alimentos y Organización Comunitaria y el Programa Integral de Extensión-Paysandú.
- Promover y desarrollar nuevas experiencias de intervención universitaria en la modalidad de Programas Integrales.

## actividades y procedimientos de ejecución

### evaluación y sistematización de actividades existentes

Identificación de fortalezas y debilidades a efectos de lograr un desarrollo sustentable.

Conformación de equipos de sistematización y evaluación interna y externa.

formación de recursos humanos capacitados para trabajar desde la interdisciplina y la articulación de funciones.

Redimensionamiento de las experiencias en curso, e incorporación de nuevas modalidades.

Formación y/o consolidación de equipos interdisciplinarios trabajando desde la integración de funciones que incluya la formación de profesionales docentes en la enseñanza desde la problemática emergente.

flexibilización de los planes de estudio y de los procesos de evaluación en relación con el cambio en el proceso de enseñanza / aprendizaje.

Aporte al diseño e implementación de nuevas modalidades de evaluación de docentes y estudiantes, desde una perspectiva formativa y no exclusivamente sumativa.

Incorporación paulatina de dichos elementos en los planes de estudio.

Incorporación paulatina de dichos elementos en las instancias de concurso y evaluación docente.

Investigación sobre la base de los problemas emergentes, generación de conocimiento apropiado a las diferentes realidades que apunten a la búsqueda de soluciones y a la mejora de la calidad de vida de la población.



**mayo 2005**

# universidad latinoamericana



autonomía | gratuidad | cogobierno